PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00390-00
Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante atendió el requerimiento emitido en auto anterior. Sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, marzo 11 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Por resultar procedente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO del demandado **ANDRES FELIPE MANTILLA PINTO** identificado con CC. 1.098.710.283, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020. Por lo anterior, procédase a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al demandado ANDRES FELIPE MANTILLA PINTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 038 del 14 de marzo de 2022.

KAM